

Núm. 225

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 17 de septiembre de 2016

Sec. IV. Pág. 53162

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42876 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concural, anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 749/2016- neg. 6, con NIG 4109142M20160001562, por auto de 21 de julio de 2016 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor SURESA HORNACHUELOS 15, SLU, con cif: b- 91729079 y domicilio en social en Avda. de los Descubrimientos, nº 11, 3ª planta- Sevilla, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Luis Rodríguez-Varo Fernández de Mesa, con DNI 28.740.812-N, vecino de Sevilla, Avda. República Argentina, nº 21-B Accesorio-3ª Modulo 8 (c.p. 41.011); profesión: abogado y dirección de correo electrónico: luis_varo@icasevilla.org- teléfono: 954.280.326.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4°- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 6 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160062293-1